

Guayaquil, 1 de Abril del 2018

Señores:

ENJAMBRETEC S.A.

Ciudad.

***Ref: Informe del Comisario correspondiente al periodo
31/12/2017***

Señores accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la ley y el reglamento de la Superintendencia de compañías cumpla con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía ENJAMBRETEC S.A., al periodo 31/12/2017

De mi revisión efectuada a los Estados Financieros de la compañía a la fecha indicada pude determinar lo siguiente:

1.- Que los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía presentan después de revisión de conversión NIIF los

saldos de esta forma; ACTIVOS \$ 6.400,00 PASIVOS \$ 4.562,60 Y PATRIMONIO \$ 1.837,40 INGRESOS \$ 16.756,31 TOTAL COSTOS Y GASTOS \$ 15.535,84 Y EL RESULTADO DE \$ 1.220,47 ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACION.

2.- Que la Junta de los socios se efectuó al 01 de Abril del 2018

3.- Que le empresa se encuentra en pleno proceso de desarrollo comercial.

4.- Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, la custodia, la conservación de los bienes de la sociedad y de terceros son los adecuados.

5.- Que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran al día.

6.- Que los libros de contabilidad , y los comprobantes que generan las transacciones, se manejan y se conservan de acuerdo a lo que establece el código tributario y su reglamento, al igual que la ley de Compañías , se aplican de acuerdo a las ultimas exigencias.

7.- Que se cumple con las NIC, y NIIF respectivamente al igual que todos sus principios básicos y generales.

8.- Que se cumplen con la orden día de las sesiones celebradas.

9.- Que los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de CRUZCOMPUTER S.A.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente sus cifras en cuanto a lo que dispone la ley bajo los PCGA & NIIF vigentes a esta fecha.

ATENTAMENTE,



JOSE ANTONIO ALVAREZ MACIO
COMISARIO